

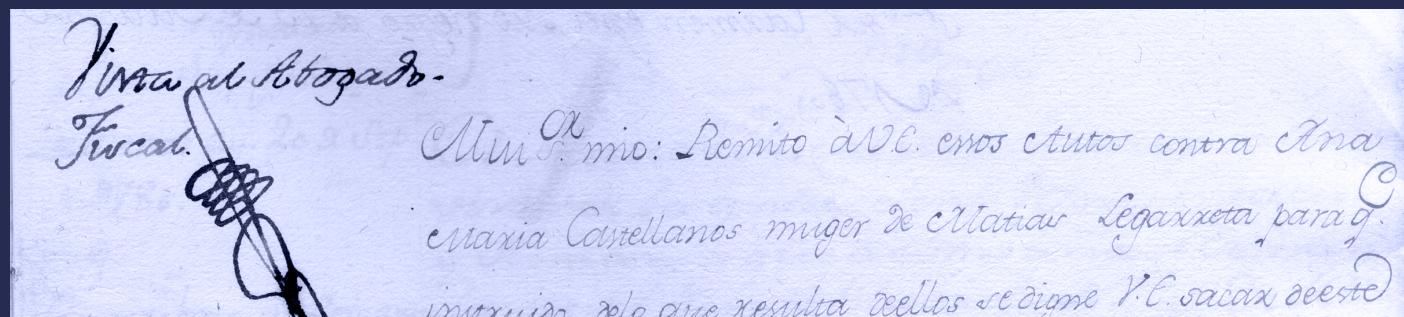
# “Planes de fuga y amor en la frontera”

---

**Lidia Nacuzzi**

Antropóloga

**Consejo Nacional de Investigaciones  
científicas y técnicas**



Vicejefatura de  
Gabinete del Interior  
Jefatura de Gabinete de Ministros



**agn** Archivo General  
de la Nación

## **“PLANES DE FUGA Y AMOR EN LA FRONTERA”**

**LIDIA NACUZZI - ANTROPÓLOGA**

### **Consejo Nacional de Investigaciones científicas y técnicas**

En marzo de 1780, el fuerte de Carmen de Patagones estaba llegando a su primer año de existencia, su construcción avanzaba lentamente después de una relocalización desde la margen sur a la norte del río Negro. Se iban completando los muros de su planta cuadrada, la estacada y los bastiones; en su interior se habían ubicado la vivienda del superintendente Francisco de Viedma, la capilla, los almacenes, el cuerpo de guardia y los calabozos. Por fuera del fuerte se diseñaron nueve manzanas para las casas de los pobladores que fueron convocados desde Galicia, Asturias y Castilla. Las primeras familias comenzaron a llegar en octubre de 1779 y se agregaron al contingente inicial de oficiales, tropa, peones y presidiarios.

La documentación de los legajos de Costa Patagónica da cuenta, casi día por día, de los sucesos de esta empresa colonizadora española que se inició en un lugar tan alejado de los otros centros urbanos de la época, solo accesible por vía marítima. El superintendente se ocupaba tanto de las cuestiones civiles de gobierno como de las militares, desde la administración de justicia al abastecimiento de alimentos, herramientas y materiales, incluyendo las negociaciones con los caciques indígenas de la región. Con ellos, que rápidamente se convirtieron en proveedores indispensables, acordaba el intercambio de bayetas, aguardiente, harina y yerba por vacas y caballos. Suponemos que, además, decenas de interacciones personales o negociaciones de diverso tipo, de las que no han quedado registros, deben haber sucedido entre los pobladores y los “indios” y “chinas” que integraban las comitivas indígenas.

En uno de esos encuentros, el poblador Juan Domingo Basiga dio muerte al Capitán Chiquito, pariente de unos de los caciques. Tres días después se inició una información sumaria porque Basiga había intentado fugarse del bergantín en el que estaba preso, en la boca del río. La prueba de ese

intentó eran unas cartas que le fueron enviadas, estimadas como “un asunto que debía considerarse con mucho sigilo” y dieron origen a otra “sumaria” que se formó a nombre de su autora, Ana María Castellanos. Los legajos mencionados están repletos de cartas que van dando cuenta de los avatares del fuerte y de su población. Son piezas cortas, con un formato muy estandarizado en cuanto a la redacción y la distribución del escrito en el folio, en ellas los escribientes tienen gran protagonismo como productores de los textos. Judy Kalman ha señalado que la injerencia de esos intermediarios a menudo da lugar a escrituras en colaboración. En este contexto, la carta de Ana es disruptiva. Hay otras voces de mujeres en estos papeles, pero nunca una expresándose por sí misma. Ella escribe sin intermediarios, rompe con los cánones epistolares y el formato establecido, aunque se vale de la pluma y usa cuartillas, un “recado de escribir” que le tuvieron que prestar. Utiliza el lenguaje corriente para convencer a su amado de fugarse “por tierra”, le hace llegar nombres de quienes lo ayudarán, le indica un lugar de reunión, propone unirse a la fuga (“quiero ir contigo”), cansada de su marido, “este borracho”. Puede ser que exagerara los argumentos (“soy capaz de tirar la cabeza al agua”, “los indios me quieren matar”) que se mezclan con frases apasionadas (“no puedo descansar este corazón de suspirar”, “me falta la prenda en que yo me miro”), en algunos pasajes enlaza ambos recursos: “dicen que te van para ahorcar por dios te lo pido que no me dejes que quiero morir contigo”.

De las declaraciones de Ana y de sus supuestos cómplices, aunque todos niegan y se contradicen, queda claro que el deseo de huir no era exclusivo de ella, que muchos deseaban escapar de los duros trabajos o de las penas por cumplir, aún a costa de enfrentar el peligro de internarse en territorio indígena por rutas inexistentes.

31 de Agosto 1750. -

Exmo señor

1750.

Vista al Abogado.

Fiscal



Mu<sup>r</sup> Exmo: Permiso a V.C. enos ctitos contra Ana  
María Castellanos mujer de Matias Segaxeta, para q.  
vistuoso de lo que resulta de ellos se digne V.C. sacar de este  
Destino a la citada mujer como la mas mala yerba,  
o cizaña, capaz a infestalo, y perderlo todo. El marido  
es tan incierto en la veivea, que por maravilla se halla  
en su entero juicio, me ha echo infinito que hacer, el  
mu<sup>r</sup> pasado hizó de una prima suya aunque levemente  
a Fran<sup>c</sup>o Navares niño de Albarrí, por cuyo motivo  
le puse a trabajar a Leon con un guillote en la clase de  
Piedra, y se iba a parar a los Túneles; in-  
mediatamente despaché por él, y me le trajeron, le puse  
pues en el Zepo donde le he tenido mas de dos dias, lo bolió  
a sacar para el trabajo en la misma forma q.<sup>e</sup> lo temía  
destinado, pero su continua embriaguez, y las locuras  
de su mujer le tienen como falso; estas circunstancias  
dejaron, y esto sugeto sin mi querer a la q.<sup>e</sup> deven-  
medio en qualquiera familia. Dobladora puse la hon-  
raza de asegurar los minimos cimientos de la Pobla-  
cion; en cuya atencion puse a la Justicia <sup>On</sup> de V.C.  
determinaria lo justo, que en el interior que viene la re-  
solucion de V.C. permanezca puesta la Ana María  
Castellanos en la forma q.<sup>e</sup> se halla por q.<sup>e</sup> no buelva

**Autos contra Ana María Castellanos, “la más mala yerba o cizaña, capaz de infestalo y perderlo todo”.**

Archivo General de la Nación, fondo Secretaría de la Gobernación y Gobernación Intendencia.

Código: **AR-AGN-EC01-2467**

Al cerrar el expediente, Viedma concluye que “la fuga es ilusoria”, “dimanada de la pasión” que dominaba a Ana y ordena liberar a los detenidos. Parece un final feliz para el momento folletinesco que nos hizo descansar de la monotonía burocrática de estos papeles. Sin embargo, su última línea nos repone a los prejuicios que todavía hoy combatimos: recomienda recluir a Ana a la “casa de la Residencia” en Buenos Aires.